

PROTOSCOLOS ASISTENCIA

Federación Natación Comunidad Valenciana
Temporada 2021-2022

Información

[FNCV - Federación de natación de la Comunidad Valenciana](#)

Tipos de seguros

Federados ----- Aseguradora ASISA

Jocs Esportius----- Aseguradora CASER

ASISA

COBERTURAS

URGENCIA VITAL:

Si peligra la vida del asegurado a consecuencia de la práctica deportiva, se deberá dirigir al centro más cercano y Asisa posteriormente se hará cargo de la asistencia recibida en el centro receptor del asegurado.

URGENCIA:

El asegurado podrá dirigirse a cualquier centro concertado, **identificándose como asegurado/federado**. Se requerirá un talón para recibir la prestación, en caso de no poder entregarlo en el momento de la asistencia se solicitará el talón posteriormente.

El asegurado podrá llamar al número de teléfono 91 991 24 40 para saber los centros.

En caso de requerir traslado en ambulancia ha de llamarse a 900 900 118

CONSULTA:

El asegurado podrá dirigirse a cualquier centro concertado solicitando él mismo la cita con el centro que vaya a realizar la prestación.

ASISA

PROTOCOLO

PRIMERA ASISTENCIA

48 h posteriores al accidente

Acta del partido, competición (a petición de la compañía).

Talón de asistencia debidamente cumplimentado en el anverso y reverso por el representante del equipo.
Solicitarlo a 646 580 746

Nº de licencia

SI REQUIERE INGRESO O SUCESIVAS

El club cumplimentará el parte de accidentes.

El federado deberá de solicitar al centro médico el informe médico y enviarlo a la federación junto con el parte de accidentes.

La federación informa a ASISA y al hospital.



Asistencia Telefónica: 91 991 24 40
900408 / 72148 21

30412406

FEDERACIÓN DE NATACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
 Válido desde 19-08-21 hasta 18-09-22

SOLO PARA LESIONES PRODUCIDAS POR ACCIDENTES DEPORTIVOS

N.º de Asistencia

Médico Ordenante

A CUMPLIMENTAR POR EL ASEGURADO

A CUMPLIMENTAR POR EL MEDICO

Número de licencia

Fecha de Licencia / / Nacido Mes Año

D./Dña.
 Nombre
 Apellidos

FECHA: a día..... de de

D.N.I..... Firma

Tel. paciente

Dr./Dra.

Especialidad

N.º Colegiado

Acto profesional realizado
 (debe ajustarse a la nomenclatura del baremo)

.....

.....

Reservado para codificación

A CUMPLIMENTAR POR EL RESPONSABLE DEL CLUB

Yo D./Dña.,

como del Club

con domicilio en, Teléfono

Certifico que el jugador profesional / amateur (Táchese lo que no proceda)

D./Dña.

sufrió una lesión de, en el encuentro/entrenamiento

/desplazamiento (Táchese lo que no proceda) celebrado en

el día

Fecha Firma

CASER

COBERTURAS

El Ministerio de Sanidad y Salud Pública prestará atención médica y sanitaria a través de sus centros e instituciones sanitarias, con todos los dispositivos existentes en su red, a deportistas, entrenadores, delegados y organizadores que sufran cualquier **accidente de carácter deportivo** durante la participación en los Juegos Deportivos de la Comunitat Valenciana.

Esta atención debe ocurrir dentro de las **48 horas posteriores al accidente**.

Para poder ser beneficiario de las prestaciones mencionadas en el párrafo anterior, es necesario haber formalizado la correspondiente inscripción en los Juegos Deportivos de la Comunidad Valenciana, convocados por la Generalitat, y disponer de la licencia deportiva de los Juegos Deportivos diligente según sea necesario, que deberá prestarse en el momento de solicitar atención médica y sanitaria.

La compañía aseguradora con contrato vigente con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte cubrirá la asistencia médica continuada, posteriormente a la prestada en primera instancia por el Ministerio de Sanidad y Salud Pública, derivada de accidentes deportivos que los deportistas, entrenadores, organizadores y delegados participantes.

CASER

PROTOCOLO

PRIMERA ASISTENCIA

Acudir al hospital de la red de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública más cercano al lugar del accidente.

El documento a presentar para la atención en urgencias es la **licencia de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana**.

SUCESIVAS

En caso de necesidad de una atención posterior a la prestada en primera instancia, cuando indiquen en urgencias la necesidad de un seguimiento por un especialista, el accidente deberá ser comunicado después de la primera atención, al Centro de Atención 24 horas teléfono **646 897 967** para que le sea adjudicado un número de expediente.

Cumplimentar el parte de accidentes

Licencia

Hoja de inscripción